

¿Qué cubre este seguro?

Cobertura máxima anual: S/ 2'000,000

Este es el monto máximo que cubrimos anualmente por persona para las atenciones médicas que requieras con el Seguro Multisalud Base

Emergencias

Una emergencia es una situación repentina e inesperada que podría poner en peligro inminente tu vida o en grave riesgo tu salud, y requiere atención y procedimientos médicos inmediatos.

Cubrimos las emergencias accidentales al 100%, es decir, no tendrás que pagar deducible ni coaseguro por la atención. Cubrimos la atención en el área de Emergencia de las clínicas afiliadas y, de ser necesario, te enviaremos una ambulancia*.

Emergencias	Deducible S/ (costo por atención)	Coaseguro % (cubierto por Pacífico)		
Emergencia accidental	0	Al 100		
Emergencia médica	Según cobertura ambulatoria de la rec			

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Si a causa de la emergencia requieres ser hospitalizado o intervenido quirúrgicamente, aplicarán las condiciones de cobertura hospitalaria.

* Servicio disponible en la ciudad de Lima. Este servicio tiene límites de cobertura y está sujeto a disponibilidad de unidades propias y/o de nuestros proveedores. Para mayor información ingresa a nuestra web **www.pacifico.com.pe**

Atención ambulatoria

En caso requieras asistir a una consulta con un médico, podrás utilizar la cobertura ambulatoria que es toda atención médica, procedimiento o exámenes auxiliares que no requieren una hospitalización, es decir, que no es necesario internarse en la clínica.

Red de Clínicas Afiliadas (atención a crédito)	Deducible S/ (costo por atención)	Coaseguro % (cubierto por Pacífico)	
Red 1	30	Al 90	
Red 2	40	Al 80	
Red 3	60	Al 75	
Red 4	90	Al 60	

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Oftalmología

Red de Clínicas Afiliadas (atención a crédito)	Deducible S/ (costo por atención) Coaseguro (cubierto por Pac		
Clínicas y centros médicos afiliados fuera de la Red Oftalmológica 1 a la 3.	Según cobertura ambulatoria de la red		
Red oftalmológica 1	45	Al 80	
Red oftalmológica 2	60	Al 70	
Red oftalmológica 3	70	Al 65	

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Odontología

Centros Odontológicos	Deducible S/ (costo por atención)	Coaseguro % (cubierto por Pacífico)	
Red Odontológica 1	40	Al 70	
Red Odontológica 2	50	Al 65	
Red Odontológica 3	60	Al 60	

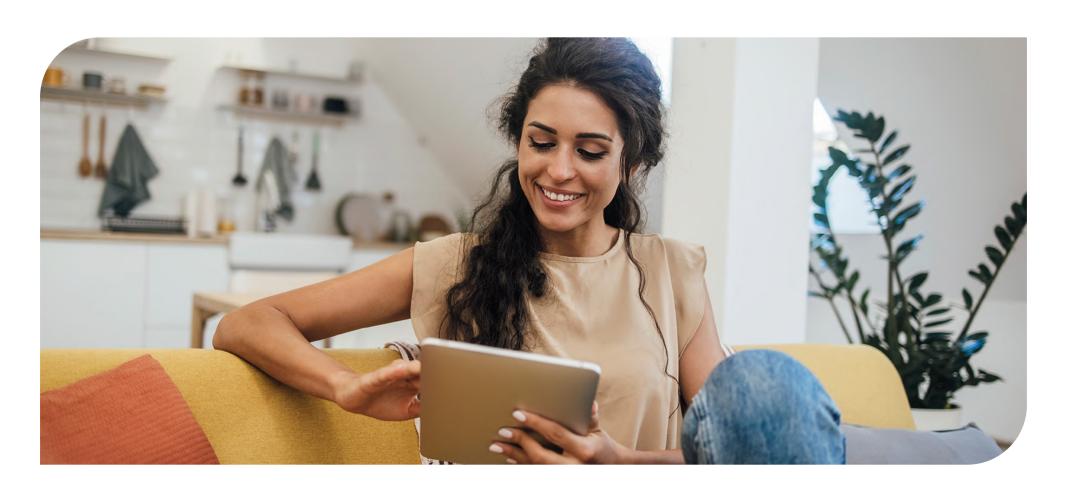
Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Hospitalización

Un tratamiento hospitalario es todo aquel que requiere pasar al menos una noche en la clínica. Por ejemplo, luego de una cirugía o como resultado de alguna enfermedad que requiera supervisión continua.

Red de Clínicas Afiliadas (atención a crédito)	Deducible S/ (costo por atención)	Coaseguro % (cubierto por Pacífico)	Copago máximo S/ (costo máx. por atención)
Red 1	0	Al 90	S/ 3,000
Red 2	1 día de habitación	Al 85	S/ 4,500
Red 3	1 día de habitación	Al 75	S/ 7,500
Red 4	1 día de habitación	Al 65	No Aplica

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.



Oncología

Es un beneficio que te brinda atención médica y control en caso que te diagnostiquen cáncer.

Te brindamos los mejores tratamientos para afrontar la enfermedad. Además, asesoría continua para ti y tus familiares a través de la Unidad de Consejería Oncológica (UCO).

La atención oncológica incluye las siguientes coberturas:

- Quimioterapia
- Radioterapia
- Masectomía en cáncer de mama
- Reconstrucción mamaria
- Cuidados paliativos en el hogar
- Daños como consecuencia del tratamiento oncológico
- Cirugía oncológica
- Terapia biológica

Clínicas y
Centros Oncológicos
especializados

Atención Ambulatoria

5 10 17 1

Red Oncológica 2

Deducible S/ (costo por atención)

Coaseguro % (cubierto por Pacífico)

AI 80%

Cirugía Oncológica, Quimioterapia, Radioterapia y Terapia Biológica

Red Oncológica 1	S/ 40	Al 90%	
Red Oncológica 2	S/ 50	Al 80%	
Atención Hospitalaria			
Red Oncológica 1	1 día de habitación	Al 90%	
Red Oncológica 2	1 día de habitación	Al 80%	
Mastectomía Y Reconstrucción mamaria (en clínicas y centros de reconstrucción mamaria)			
de reconstrucción man	naria)	chineas y centros	
de reconstrucción man Atención Ambulatoria	naria)	enneas y centros	
de reconstrucción man	S/ 40	Al 80%	
de reconstrucción man Atención Ambulatoria	naria)	<u> </u>	
de reconstrucción man Atención Ambulatoria Red Oncológica 1	naria) S/ 40	Al 80%	

1 día de habitación

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Atención a Domicilio*

Médicos de primer nivel te atenderán en la comodidad de tu casa* por un costo fijo que incluye la consulta y las medicinas.

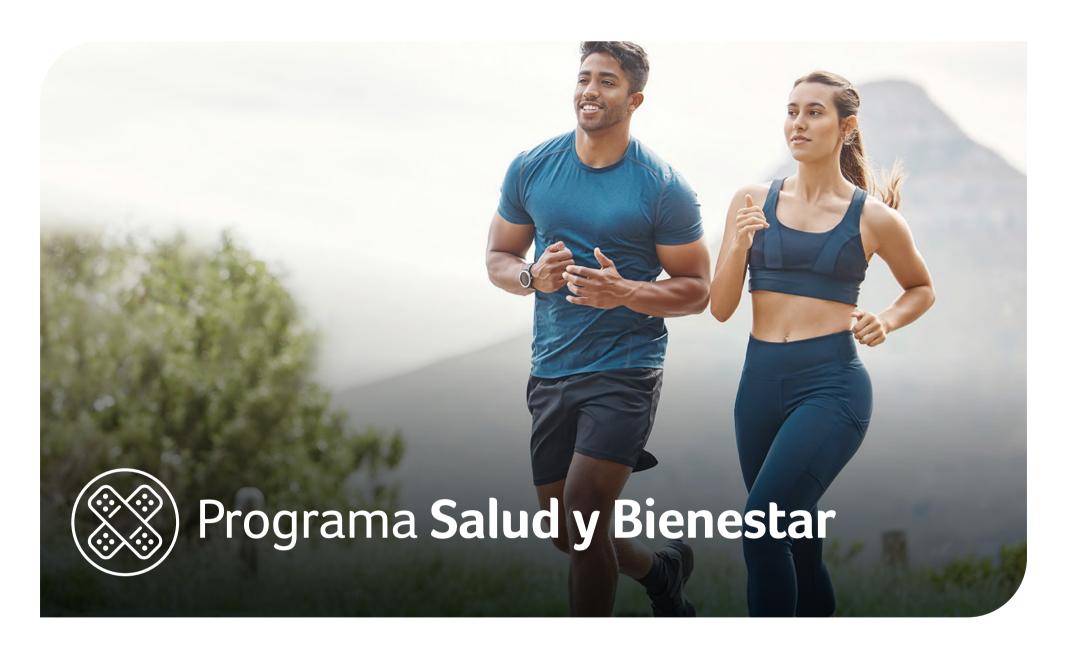
El monto a pagar depende de la ciudad donde te atiendes.

Atención a Domicilio	Deducible S/ (costo por atención)	Coaseguro % (cubierto por Pacífico)	
En Lima: Medicina General	40	Al 100	

^{*} Servicio disponible en la ciudad de Lima. Este servicio tiene límites de cobertura y está sujeto a disponibilidad de unidades propias y/o de nuestros proveedores.

Para mayor información ingresa a nuestra web www.pacifico.com.pe

La atención de Médicos a Domicilio no es para una emergencia, es una cita programada con anticipación.



Maternidad

Beneficio diseñado para cuidar la salud de la madre gestante que cubre: consultas prenatales, curso de preparación para el parto (psicoprofilaxis), consultas ambulatorias y hospitalización, parto y complicaciones del parto.

Coberturas

Deducible S/ (costo por atención)

Coaseguro % (cubierto por Pacífico)

Parto normal, Cesárea y/o Parto Múltiple y Controles Pre y Post Natales

Red 1	0	Al 100%
Red 2	0	Al 90%
Red 3	0	Al 85%
Red 4	0	Al 75%

Aborto o amenaza de aborto en la **red de proveedores médicos afiliados**

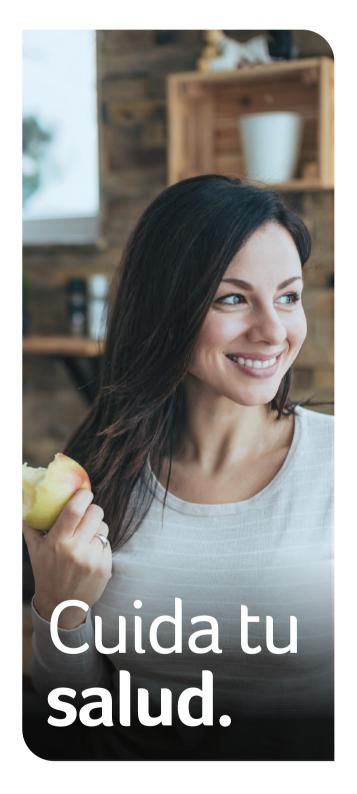
Red 1	30	Al 90%
Red 2	40	Al 80%
Red 3	60	Al 75%
Red 4	90	Al 60%

Hasta **\$/5,500.** Los gastos que excedan este monto serán asumidos al 100% por el asegurado.

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Chequeo Preventivo

Son evaluaciones médicas preventivas y un control de riesgos una vez al año durante tu vigencia, con un costo de S/ 100, a los que tienes acceso según tu edad y sexo.



Exámenes del	Mujeres (años)		Hombres (años)	
Chequeo Preventivo	18a39	40 a más	18a39	40 a más
Evaluación clínica	/	/	✓	~
Hemograma completo (incluye volumen corpuscular medio - VCM)	~	~	~	~
Glucosa	~		~	~
Colesterol total De salir alterado el examen se procederá de la misma muestra: Colesterol HDL*	✓	✓	✓	✓
Electrocardiograma	_	~	_	/
Evaluación odontológica	✓	~	✓	✓
Evaluación oftalmológica	/	~	~	V
Evaluación ginecológica	~	~	_	_
Papanicolaou	/	~	_	_
Mamografía 2D	_	✓	_	-
Ecografía mamaria	/	-	_	-
Antígeno Prostático (PSA) (de 50 años en adelante)	-	_	-	~
Examen completo de orina	✓	~	✓	/
Radiografía de Tórax	~	~	~	V
Toma de presión arterial	_	~	_	V
Sangre oculta - Thevenon (de 50 años en adelante)	_	✓	_	✓
Colonoscopía a partir de los 50 años (cada 5 años a partir de la 5ta renovación)	_	✓	_	✓

Conoce más del Programa Salud y Bienestar en www.pacifico.com.pe/programas-salud

¿Qué beneficios adicionales tiene este seguro?

- Médicos en Línea. Podrás recibir orientación médica a través de una llamada, donde un médico atenderá tus consultas las 24 horas del día en Lima.
- Transporte de evacuación dentro del territorio nacional en caso de emergencia*.
- Osteoporosis cubierta bajo condiciones ambulatorias/hospitalarias de la red escogida.
- Enfermedades congénitas diagnosticadas del recién nacido para los niños que han nacido dentro de la cobertura del seguro. Cubrimos hasta **S/ 150,000** por persona por el total de condiciones congénitas identificadas.
- Enfermedades congénitas no diagnosticadas. Cubrimos hasta S/ 150,000 por persona por el total de condiciones congénitas identificadas
- Gastos de sepelio. Paquete PLUS (cubrimos hasta S/ 7,500; incluye sepultura, servicio funerario y/o cremación).
- Liberación de pago de primas. En caso de fallecimiento del titular del seguro, asumiremos el pago de las primas por un año para que los dependientes tengan cobertura durante ese período.
- Salud Mental. Atenciones a crédito en Psicología, Psiquiatría y Hospitalización. .

^{*} Este servicio tiene límites de cobertura y está sujeto a disponibilidad de unidades propias y/o de nuestros proveedores. Para mayor información ingresa a nuestra web **www.pacifico.com.pe**

Clínicas y Centros Médicos afiliados

LIMA

Nombre de la clínica o centro médico	Distrito	Teléfono
Red 1		
C.M. Limatambo – Callao (*)	Callao	652-7474
Cl. Maison de Santé	Lima	428-8345
Cl. Maison de Santé	Chorrillos	619-6000
Cl. Versalles	Comas	715-8787
Cl. Cayetano Heredia	Lince	207-6200
CM. Medicis (*)	Magdalena del Mar	_ 463-2345_ 637-1658
Cl. Mundo Salud	Los Olivos	523-5900
Cl. San Juan Bautista	San Juan de Lurigancho	610-4545
Cl. Santa Martha del Sur	San Juan de Miraflores	466-1928
Red 2		
C.M. Jockey Salud	Surco	712-3456
CM Ricardo Palma – Plaza Lima Sur (*)	Chorrillos	617-8200
Cl. Integramédica Perú (*)	Independencia	634-1000
SANNA \ C.C. La Molina (*)	La Molina	635-5000
SANNA \ C.C. Miraflores (*)	Miraflores	635-5000
Cl. Stella Maris	Pueblo Libre	463-6666
Cl. Vesalio	San Borja	618-9999
SANNA \ C.C. Chacarilla (*)	Surco	635-5000
Cl. Limatambo - San Isidro	_ San Isidro	617-1111
_CM Medex (*)	_ San Isidro	442-6284
Cl. Limatambo - San Juan de Lurigancho	San Juan de Lurigancho	415-1600
Cl. Providencia	San Miguel	660-6000
C.M. San Judas Tadeo	_ San Miguell 	219-1100
Centro de Fisioterapia y Rehabilitación Aliviar (*)	San Borja	944-994-828 986-397-851
Sanar - Centro Médico Los Alamos (*)	San Isidro	772-0941 920348448
Cl. Centenario Peruano Japonesa	Pueblo Libre	218-1017
Cl. Aviva	Los Olivos	715-4600
SANNA \ C.C. Los Olivos (*)	Los Olivos	635-5000

Nombre de la clínica o centro médico	Distrito	Distrito Teléfono	
Red 3			
Cl. Medica Cayetano Heredia Cl. Montefiori Cl. Good Hope Cl. San Gabriel	San Martín de Porres La Molina Miraflores San Miguel	482-3088 437-5151 610-7300 614-2222	
Red 4	•		
SANNA / Cl. San Borja SANNA / Cl. El Golf Cl. Tezza	San Borja San Isidro Surco	702-4300 631-0000 610-5050	
Clínicas y Centros Oncológicos			
Red oncológica 1			
Centro Oncológico Aliada (*)	San Isidro	224-4088	
Red oncológica 2			
SANNA / Cl. San Borja Cl. Centenario Peruano Japonesa Cl. Good Hope Cl. Stella Maris	San Borja Pueblo Libre Miraflores Pueblo Libre	702-4300 218-1017 610-7300 463-6666	
Centros odontológicos	. 0.00.00 1.010	100 0000	
Red odontológica 1			
nea dadiida i	San Isidro	421-6631	
CERDENT	Miraflores San Miguel Chorrillos Los Olivos San Miguel Jesús María	445-7909 452-4281 252-3383 485-1051 452-2339 424-4685	
Red odontológica 2	•		
Odontofresh	Magdalena Surco	263-7388 273-7705	
Red odontológica 3			
C.M. Odontológico Americano (COA)	San Isidro Los Olivos La Molina San Isidro San Miguel San Juan de Lurigancho Callao San Miguel Lima	421-6323 523-2190 434-2600 421-6323 636-1105 458-6472 453-3276 451-5553 427-0158	

C.M. Odontológico Americano (COA)	Surco San Borja Miraflores SJ de Miraflores La Victoria Pueblo Libre	279-1930 225-0809 447-5190 466-1128
•	Miraflores SJ de Miraflores La Victoria	447-5190 466-1128
3	SJ de Miraflores La Victoria	466-1128
•	La Victoria	
•		
•	Pueblo Libre	471-3998
		421-6323
	Surquillo	440-1021
	San Isidro	475-1717
	Jesús María	998-677-681
	Barranco	999-024-202
	Comas	421-6323
	Los Olivos	523-2190
	San Borja	648-0253
Clínicas y centros oftalmológicos		
Red oftalmológica 1		
Norvisión	Pueblo Libre	333-1920
Futuro Visión	San Borja	476-0319
Omnia Visión	Lima	449-2112
Red oftalmológica 2		
Optima Visión	Miraflores	447-9956
		711 -9913
Instituto Oftalmológico Especializado Dr. Wong Cam	Los Olivos	529 -0727
		485-1169
Clínica de Ojos D' Opeluce	Lince	472 0020
(Organización Peruana de Lucha contra la Ceguera)	Lince	472-8829
Oculaser	Lima	265-4833
Red oftalmológica 3		
Instituto Oftalmológico Especializado Dr. Wong Cam	San Isidro	226-4452
misticate ortain notogico Especializado Dr. Worlg Carri	Sarristaro	226-4451
Instituto Peruano De La Visión	Jesús María	266-0659
Oftalmic Service	San Borja	225-0469
Red Chequeos Médicos Preventivos	•	
SANNA \ C.C. La Molina (*)	La Molina	635-5000
SANNA \ C.C. Miraflores (*)	Miraflores	635-5000
SANNA \ C.C. Chacarilla (*)	Surco	635-5000
C.M. Jockey Salud (*)	Surco	712-3456

Nombre de la clínica o centro médico	Distrito	Distrito Teléfono	
Red de resonadores			
Red de Resonadores 1			
Cimedic	San Isidro	442-2222	
DPI	San Isidro	202-3333	
Cl. Centenario Peruano Japonesa	Pueblo Libre	218-1017	
Cl. Medica Cayetano Heredia	San Martín de Porres	482-3088	
Red de Resonadores 2			
SANNA \ Cl. San Borja	San Borja	702-4300	
RESOMASA - Resonancia Magnética	San Isidro	212-2034	
NESONASA - Resonancia Magnetica	San Isidro	212-2034	
CEREMA	San Borja	225-0030	
_Cl. Vesalio	San Borja	618-9999	
Cl. Providencia	San Miguel	660-6000	
Funerarias (Lima)			
Funeraria Mapfre	Miraflores	213-7373	
Funeraria Jardines de La Paz	San Borja	710-5000	
Funeraria San Isidro	Surquillo	260-9663	
Funeraria Campo Fe	San Borja	225-1060	

NOTA:

- Verifica la relación de clínicas y centros médicos afiliados antes de atenderte.
- Sujeto a médicos del staff que trabajen bajo el sistema de seguros.
- Las clínicas y centros médicos indicados en nuestro seguro de salud mantienen un contrato con Pacífico Seguros para la atención de nuestros asegurados, ello implica que pueden variar a lo largo de la vigencia de la póliza que tienes contratada. En caso se dé dicho supuesto, esto será oportunamente informado al asegurado conforme a los mecanismos pactados en la póliza de seguros.
- Para gastos de sepelio en las provincias donde no se indique proveedor, se deberá coordinar con las funerarias de Lima (Funerarias Campo Fe, Funeraria Jardines de la Paz, San Isidro y Mapfre).

Principales exclusiones y gastos no cubiertos de este seguro

Este seguro no cubre, entre otros, los gastos derivados y/o relacionados a consecuencia de:

a) Preexistencia:

Cualquier condición de alteración del estado de salud diagnosticada por un profesional médico colegiado, conocida por el contratante y/o asegurado y no resuelta en el momento previo a la presentación de la declaración jurada de salud inserta en la solicitud de seguro, no considerándose como preexistencias a las enfermedades por las que el asegurado haya recibido cobertura durante la vigencia de una póliza de enfermedades o asistencia médica emitida por Pacífico Seguros u otra compañía de seguros registrada en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en el período inmediatamente anterior a la contratación de la presente póliza.

b) Gastos por concepto de compra de sangre, plasma, hemoderivados, tejidos u órganos:

No se cubre albúmina humana, plasma rico en plaquetas ni tratamientos que impliquen el uso de células madre (Stem Cell), salvo que se requiera para trasplante de médula ósea (Autólogo).

- c) Pruebas diagnósticas (laboratorio, imágenes y/u otros estudios) o tratamientos (procedimientos médicos o quirúrgicos, insumos, dispositivos, implantes, equipos y/o medicamentos) derivados y/o relacionados y/o a consecuencia de y otros precisados a continuación:
- **1.** Todo medicamento, equipo, dispositivo, implante, procedimiento o insumo médico utilizado que no haya sido aprobado por la FDA (Food and Drug Administration) o EMA para el diagnóstico correspondiente.
- 2. Medicamentos, insumos o dispositivos que aun cuando hayan sido aprobados por la FDA o EMA, se encuentren señalados expresamente como exclusiones en la póliza de seguro.
- 3. Tratamientos o procedimientos experimentales.
- **4.** Tratamientos y procedimientos que no se encuentren aprobados con nivel de evidencia y consenso 1 o 2 en la "Clinical Practice Guidelines in Oncology" (Guías de Práctica Clínica en Oncología) de la National Comprehensive Cancer Network (NCCN) de los Estados Unidos de América. Para mayor información ingresar a www.nccn.org
- **5.** Consultas, pruebas auxiliares y tratamientos médicos, psicológicos y/o psiquiátricos relacionados con los diagnósticos comprendidos en el capítulo V, Trastornos Mentales y del Comportamiento, del Código Internacional de Enfermedades CIE 10, así como tratamientos para corregir trastornos de conducta, trastornos de la atención del lenguaje y del aprendizaje. Electroencefalograma para cefaleas o problemas de memoria o atención. Curas de reposo o de sueño.
- **6.** Medicamentos, exámenes auxiliares, procedimientos o tratamientos prescritos con fines de prevención primaria o secundaria (excepto Aspirina, Warfarina, Clopidogrel, heparinas u otros anticoagulantes, Metformina, Montelukast en asma, profilácticos para migrañas y antibióticos preoperatorios, los cuales sí se cubrirán). Pruebas no invasivas para diagnóstico de hígado graso o fibrosis (Fibromax, Fibrotest, Actitest, Fibroscan, Elastografía).
- **7.** Medicamentos para el tratamiento por climaterio y menopausia y/o sus consecuencias.
- 8. Prótesis externas, tales como aparatos auditivos, apéndice auricular, globo ocular y extremidades.
- 9. Dispositivos o implantes médicos de naturaleza mecánica o electrónica de uso interno comprendidos en las clases II o III de la FDA, tales como implante coclear, Cefaly, neuroestimulador cerebral, estimulador de crecimiento óseo,

dispositivos intervertebrales o interespinosos (excepto marcapaso cardiaco, stent, prótesis osteoarticulares, prótesis tipo cajetillas o cages para columna vertebral, los cuales se cubrirán).

- **10.** Equipos mecánicos o electrónicos de uso extrahospitalario y con fines diagnósticos o terapéuticos comprendidos en las clases II o III de la clasificación de dispositivos médicos de la FDA; adicionalmente, no se cubren los siguientes aparatos: termómetro, tensiómetro, bombas de insulina implantables, glucómetro y muletas.
- **11.** Enfermedades, lesiones y/o defectos congénitos o de tipo genético hereditario, a excepción de lo indicado en las coberturas congénitas no diagnosticadas, hasta los límites establecidos para estas coberturas.
- **12.** Tratamientos, estudios o intervenciones quirúrgicas por obesidad, reducción o ganancia de peso. Cirugía por diástasis de los músculos recto abdominales.
- 13. Cirugía estética, cosmética o reconstructiva, excepto en los casos de cirugía reconstructiva por cáncer de mama que involucre una mastectomía radical o total (por única vez) cubierta según lo especificado para la cobertura oncológica o en los casos de accidentes cubiertos por la póliza, debidamente reportados a la compañía.
- **14.** Estudios, tratamientos o cirugías para fertilización y concepción, incluyendo pero no limitado a histerosalpingografía, inseminación artificial o implantación de embriones in vitro, tratamientos hormonales.
- **15.** Accidentes sufridos como consecuencia directa del consumo de alcohol, psicofármacos, estupefacientes y/o drogas ilícitas, registrado por un profesional de la salud en la historia clínica o documento médico, o a través del examen de alcoholemia u otro que corresponda.
- **16.** Cirugía odontológica, enfermedad periodontal, ortodoncia, prognatismo, cirugía de encías, quistes dentales, odontología cosmética, cirugía bucal (apicectomía y similares), prótesis dentales, implantes dentales y todo lo relacionado a ello, salvo las atenciones indicadas en el artículo de Beneficios y Gastos Cubiertos como "Gastos Odontológicos".
- 17. Lesiones sufridas como consecuencia de la práctica profesional de actividades, competencias o deportes peligrosos. La siguiente relación en nominativa no excluyente: carreras de automóviles y motocicletas, lucha, montañismo, ala delta, paracaidismo, vuelo en ícaro, cacería de fieras, pesca submarina, equitación, parapente, surfing, puenting, motos acuáticas, deportes extremos o de aventura, prácticas olímpicas o cualquier deporte practicado de manera profesional.
- **18.** Chequeos médicos y descarte de enfermedades en una persona sana, salvo los chequeos médicos preventivos que se especifiquen en la tabla de beneficios, así como controles de enfermedades no cubiertas por esta póliza.
- 19. Dispositivos para columna (incluyendo el acto quirúrgico cuyo único fin es implantarlo): del grupo de separadores interespinosos e invertebrales (Coflex, Coflex-F, Diam, DCI y similares). Procedimientos mínimamente invasivos ablativos para columna con químicos, láser o radiofrecuencia: nucleoplastía, rizotomía o neurólisis; proloterapia, ozonoterapia, biacuplastía. Cirugías híbridas de columna. Aguja seca. Sí se cubren los bloqueos radiculares o facetarios con anestésicos o corticoides.
- **20.** Terapia génica o genética para cualquier diagnóstico o condición de salud.

Si un siniestro que debió ser rechazado por encontrarse excluido de cobertura hubiese sido cubierto por error, la compañía no estará obligada a continuar asumiendo el gasto por atenciones relacionadas a dicho siniestro a partir de la fecha de identificación del error.

Antes de comprar un seguro, conoce cómo funciona con estos términos:

Período de carencia

Es el tiempo en el que tus coberturas aún no se encuentran activas:

- 30 días calendario para atenciones ambulatorias y hospitalarias.
- 90 días calendario para los casos oncológicos (cáncer).
- 90 días calendario para odontología y oftalmología.
- 6 meses para chequeo preventivo virtual.

Toda enfermedad o condición médica diagnosticada en este período no será cubierta por la póliza.

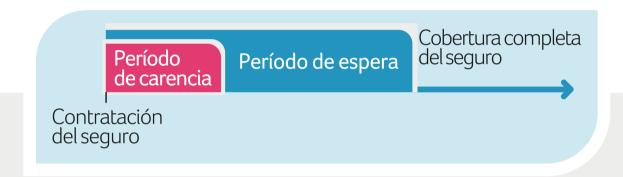
Período de espera:

Es un tiempo adicional al período de carencia donde no están activas las coberturas para ciertas enfermedades o condiciones médicas; pasado este tiempo, sí se cubrirán estas enfermedades mientras no sean preexistentes.

Los períodos de espera son:

- 18 meses para maternidad.
- 36 meses para Hepatitis C.
- 10 meses para enfermedades y atenciones como:
 - Enfermedades del útero, trompas y ovarios.
- Enfermedades de la mama (con excepción de cáncer de mama, el mismo que iniciará luego de terminado el período de carencia).
- Enfermedades de la columna vertebral que requieran intervenciones invasivas o quirúrgicas, incluyendo hernias del núcleo pulposo, estenosis espinal, listesis, aplastamiento vertebral, compresión medular y radicular.
- Hemorroides.
- Hernias de cualquier clase.
- Litiasis vesicular y/o de la vía biliar; enfermedades de la vesícula biliar.
- Cirrosis hepática.
- Litiasis del sistema urinario.
- Adenoma de próstata.
- Catarata, glaucoma, degeneración macular húmeda.
- Enfermedades tiroideas

- Enfermedad cerebrovascular (con excepción del accidente cerebrovascular agudo, isquémico o hemorrágico).
- Enfermedad cardiovascular incluida la dislipidemia (con excepción de infarto agudo de miocardio y angina inestable).
- Hipertensión arterial.
- Asma.
- Diabetes Mellitus tipo II.
- Hiperhidrosis.
- Osteoporosis.
- Extirpación de amígdalas o adenoides, resección submucosa del septum nasal de los cornetes, sinusitis.
- Procedimiento de Artroscopía (exceptuando los casos de EMERGENCIA ACCIDENTAL).
- Procedimiento de Litotricia.
- Polisomnografía.



Importante:

Tu seguro sí te cubre desde el día 1 las emergencias accidentales o las siguientes enfermedades agudas: apendicitis, enfermedad cerebrovascular aguda (isquémica o hemorrágica) o infarto agudo de miocardio (infarto cardiaco), siempre que no sean causadas por condiciones preexistentes.

Deducible:

Es el monto fijo que pagarás por cada atención. Algunas atenciones las cubrimos al 100% y no tienes que pagar deducible.

Coaseguro:

Es el porcentaje que nosotros asumimos por los procedimientos, medicamentos y exámenes que el médico te indique.

Redes de clínicas:

Multisalud cuenta con más de 220 clínicas afiliadas a nivel nacional y las agrupamos por redes dependiendo de sus características.

El monto del deducible y el coaseguro dependerá de la clínica donde decidas atenderte.

¿Qué necesitas para comprar el Seguro Multisalud Base?

- 1 Para contratar el seguro debes tener desde 18 años.
- 2 Llenar la solicitud de seguro donde puedes asegurarte tú y tus dependientes (cónyuge o conviviente e hijos) hasta los 60 años inclusive.

Todos nuestros clientes tienen derecho a asignar a un asesor o corredor de seguros como su representante para efectuar trámites administrativos.

¿Dónde puedes comprar este seguro?

- Con tu asesor o corredor de seguros.
- Central de Información y Consultas: (01) 513-5000.
- www.pacifico.com.pe
- En cualquiera de las oficinas a nivel nacional.

	Edad	Prima Referencial
Titular		
Dependiente 1		
Dependiente 2		
Dependiente 3		
	Total	

Asesor o corredor:	Teléfono:
Correo electrónico:	

Si tienes alguna sugerencia o reclamo, puedes llamarnos a nuestra Central de Información y Consultas al (01) 513-5000 o llenar el formulario de reclamos en nuestra página web **www.pacifico.com.pe**

También puedes escribirnos a reclamos@pacifico.com.pe o puedes acercarte a cualquiera de nuestras oficinas en Lima y provincias.



UNITEDHEALTH GROUP®



UnitedHealth Group fue reconocida como la empresa mejor clasificada en el sector de Seguros y Atención Administrada en la revista Fortune de 2021 como una de las **"Empresas más admiradas del mundo"** por undécimo año consecutivo. Además, la empresa fue incluida en la lista "All-Star" de las 50 empresas más admiradas en 2021.

Gracias a UHG contamos con un respaldo importante para nuestra red propia de salud.

Ofrecemos una red sólida que cuenta con mejores servicios, procesos estandarizados a niveles internacionales, equipos de primera con médicos especializados y mucho más.

Clínicas

Lima

Lima	Piura	Arequipa	Trujillo
SANNA \ Clínica San Borja	SANNA \ Clínica Belén	SANNA \ Clínica Del Sur	SANNA \ Clínica Sánchez Ferrer

Centros Clínicos

Lilliu
SANNA \ Centro Clínico La Molina
SANNA \ Centro Clínico Chacarilla
SANNA \ Centro Clínico Miraflores
SANNA \ Centro Clínico Los Olivos

PiuraSANNA \ Centro Clínico Talara

Cajamarca SANNA \ Centro Clínico Cajamarca

Centros Especializados









Contáctanos, estamos para servirte.

Oficina Principal en Lima: Av. Juan de Arona 830, San Isidro Central de Información y Consultas: (01) 513-5000 Central de Emergencias y Asistencias: (01) 415-1515

Oficinas en provincias:

Arequipa: Av. Bolognesi 301, Yanahuara. T (054) 380-460

Cajamarca: Av. Mario Urteaga 657. T (076) 342-234

Chiclayo: Calle San José 857. T (074) 233-961 / (074) 227-724

Cusco: Jr. Julio C. Tello, Mz. C, Lt. 13, Urb. Santa Mónica, Wanchaq. T (084) 251-280

Huancayo: Jr. Ayacucho 282. T (064) 235-944 / (064) 235-891

Ica: Av. San Martín 1312, Mz. "M-2", Lt. 40, Urb. San Isidro. T (056) 233-955

Iquitos: Yavarí 363, Of. 4, Edificio El Dorado. T (065) 235-341

Piura: Calle Libertad 657. T (073) 327-811 / (073) 301-885

Tacna: Plaza Zela 975, Cercado. T (052) 244-241 / F(052) 428-051

Trujillo: Av. Víctor Larco Herrera 505, Trujillo. T (044) 223-107

#NoEstásSolo



www.pacifico.com.pe

Importante: La información contenida en este folleto es parcial e informativa. Prevalecen los términos de la póliza contratada con PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS. RUC: 20332970411.